EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XV

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre................ 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Miércoles 18 de Agosto de 1897

No se publica los días festivos

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.367

VINO

tinto superior de Rioja

Para fuera de la población, 12 reales cántaro

Mayor pral., 202

ALMACÉN DE VINOS

DE

Felipe Orduna

SECCION EDITORIAL

EXPOSICIÓN AGRÍCOLA

CONTINUACIÓN

SECCION 3.ª

Animales y aves de corral

Grupo 1.º—Animales de trabajo.—Yuntas ó parejas de ganado vacuno, mular ó caballar, empleadas en los trabajos de cultivo.

Cuatro premios de 50 pesetas, cuatro de 25 y ocho diplomas.

Grupo 2.º—Caballos de silla ó tiro lijero, de raza española ó extranjera, educados dentro de Castilla la Vieja.

Dos premios de 50 pesetas, y dos diplomas.

Grupo 3.º—Bueyes de cebo criados en el país y vacas lecheras que hayan producido en él una ó más crias.

Dos premios de 50 pesetas, dos de 25 y cuatro diplomas.

Grupo 4.º—Ovejas de lana üna ó para carne, naturalizadas en Castilla.

Cuatro premios de 25 pesetas y cuatro diplomas.

Grupo 5.º—Cerdos de raza pura ó mixta, generalizados en alguna comarca española.

Dos premios de 25 pesetas y dos diplomas.

Grupo 6.º—Machos de las especies anteriores ó asnal, destinados á sementales en las provincias citadas, aunque procedan de otras de la península ó del extranjero.

Dos premios de 100 pesetas, cuatro de 50 y seis diplomas

Grupo 7.º—Aves de corral é incubadores artificiales.

Dos premios de 25 pesetas, dos de 10 y dos diplomas.

SECCIÓN 4.ª

Máquinas, aparatos y utensilios agricalas ó empleudos en sus industrias anejas.

Grupo 1.º—Azadas, palas, rastros, tijeras y navajas de poda, hoces, guadañas y demás herramientas de mano utilizadas en el cultivo.

Seis diplomas de mérito.

Grupo 2.º—Arados, rastras, rodillos, escarificadores y cualquier aparato de tracción animal empleados en la preparación ó mullimiento del terreno.

Diez diplomas.

Grupo 3.º—Distribuidores de semilla y sembradoras de carretilla ó de tracción animal.

Tres diplomas.

Grupo 4.º—Segadoras, trilladoras, trillos, aventadoras, cribas, desgranadores ó quebrantadores de grano y demás mecanismos empleados en la recolección de mieses ó yerba, preparación y separación de sus productos.

Cinco diplomas.

Grupo 5.º—Estrujadoras ó picadoras, prensas de uva y quesos, mantequeras, alambiques y aparatos graduadores ó cualquier otro utilizado en la industria agrícola ó forestal. Se comprenderán también en este grupo las botellas, toneles, pipas ó barricas y demás enseres utilizados en la conservación de caldos.

Ocho diplomas.

Grupo 6.º Bombas, norias, arietes, pulsómetros, molinos de viento y demás mecanismos usados para la elevación ó distribución de aguas.

Cuatro diplomas.

—

Apéndice á las secciones anteriores.—Plantas enfermas con los insectos ó parásitas causantes de la alteración. Substancias y aparatos empleados para combatirlas.

Dos premios en metálico de 100 y 50 pesetas y dos diplomas.

SECCION 5.ª

Concurso de obreros agricolas

1.º Descripción, montaje y manejo de arados modernos de diversos sistemas, así como de rastrss, rodillos, escarificadores y demás aparatos destinados á la preparación del terreno.

Dos premios de 35 y 30 pesetas y dos diplomas.

2.º Descripción y manejo de máquinas sembradoras y aparatos distribuidores de semillas.

Un premio de 45 y 40 pesetas y dos diplomas.

3.º Descripción y manejo de segadoras y guadañadoras de divertos sistemas.

Dos premios de 50 y 25 pesetas y dos diplomas.

4.º Descripción y dirección de máquinas trilladoras, aventadoras y cribadoras.

Un premio de 75 pesetas y otro de 25 y dos diplomas.

5.º Descripción y manejo de estrujadoras de uva, prensas y bombas de trasiego.

Dos premios de 35 y 25 pesetas y dos diplomas.

6.º Arme y desarme de toneles y barricas.

Un premio de 25 y 20 pesetas y dos diplomas.

—

Premio extraordinario de 100 pesetas y diploma al obrero agrícola que más se distinga en todos los concnrsos precedentes, en los cuales sólo tomarán parte los mozos ó capataces de labranza, prévia la oportuna declaración del cultivador á quien sirvieren. Podrán trabajar con su yunta los que al efecto la trajesen.

Nota.—La adjudicación del premio extraordinario excluye la de cualquiera otro que hubiera podido serle concedido al obrero que le obtuviese.

SECCIÓN 6.ª

Concurso de libros, folletos, memorias, impresos ó manuscritos sabre temas de interés agricola.

Se adjudicarán dos ó más premios en metálico, cuyo importe no,excederá de 500 pesetas, a los dos trabajos impresos que ofrezcan mayor valor científico y práctico, que no se hubiesen presentado en certámenes análogos; se suprimirán los manuscritos que tengan reconocido interés regional, y se concederán diplomas á los demás que presenten algún mérito. Unos y otros deberán ser originales, y estar escritos en lenguaje claro y sencillo.

INFORMACION POSTAL

Madrid 17 de Agosto de 1897.

Sr. Director:

Van escaseando las noticias, y el comentario respecto de sucesos pasados, es menos vivo y apasionado; los hombres políticos en juego estos dias, van desfilando á sus puntos de veraneo, y los que quedan como el Sr. Silvela, prepara su regreso á Málaga; de donde se deduce que la política entra en un compás de espera, en algo que no ha salido á la escena y que pudiera traducirse en una modificación del Gabinete, una vez ratificado en la presidencia efectiva del Gobierno el ilustre general Azcárraga.

Gana terreno, y esta es impresión mia, la idea de la modificación sobre la base de Azcárraga, Cos-Gayón, Tetuán y parece que tienen probabilidades de ser ministros los Sres. García Alix, conde de Torreanaz y marqués de Pidal. Claro es que el general Azcárraga manifiéstase impenetrable en su pensamiento hasta que conferencie con S. M. la reina y exponga en sus verdaderos términos el aspecto y el carácter del problema político.

¿Durará mucho la situación que ha de crearse? Depende de la actitud de los prohombres conservadores, que si se manifiesta en intrigas y asechanzas en torno del general Azcárraga, no es difícil aventurar la subida de los liberales para el mes de Octubre, es decir, al regreso de la Corte.

Hoy se han recibido noticias en el Ministerio de Marina, dando cuenta de que 11 moros de la kábila de Bocoya asaltaron el día 14 un barco italiano con cargamento de madera que se dirigía á Gibraltar, apresando al capitán, al contramaestre y un marinero, el barco hizo rumbo á Gibraltar con el resto de la tripulación.

Este hecho viene á confirmar la inseguridad que existe en las costas marroquíes á pesar de los castigos que impone el sultán, los cuales son ineficaces para aquellas hordas de piratas que viven fuera de las leyes del reino.

El Gobierno italiano de seguro entablará la correspondiente reclamación en el momento en que tenga noticia del hecho.

El comandante general de la escuadra telegrafía al ministro de Marina, dándole cuenta de que el día 11 se celebraron á bordo de los barcos que la constituyen, misas de *requiem* en sufragio del ilustre estadista Sr. Cánovas del Castillo.

Siguen las conferencias políticas.

Con el general Azcárraga han conferenciado los Sres. Pidal, Cos-Gayón y Castellano

Poco ó nada ha podido traslucirse, pero de seguro hau versado acerca del problema politioo pendiente.

En su viaje á San Sebastián, acompañará al general Azcarraga el subsecretario de la presidencia Sr. vizconde de Irueste

diablo si no es tan santa como la de los retablos.

—Tales pueden ser sus amores que lejos de humillarla la ensalcen. D. Diego bien merece, no la hija de Lope Sanchez de Barrondo, sino la del rey de romanos.

—Calla, Iñigo, calla, que tal es nuestra ama y señora que lengua de villano, qne tu eres, no debe mentarla.

Aquí llegaban de su plática los dos ballesteros cuando vieron destacarse sobre la nieve en las cumbres de Orrantia una masa negra que se movía en dirección á Bortedo. Fortuño llevó á los labios una bocina que de su cuello pendía, y un sonido áspero y lúgubre interrumpió el silencio de la noche prolongándose largo rato por el eco.

Pocos instantes después, bajose el puente levadizo y penetró en el castillo no escaso número de peones y caballeros.

nas caricias; unas veces reía y otras hablaba de venganza. Pasados pocos días, diz que dió orden á sus gentes de cabalgar para Bortedo, lo que así hicieron todos; más, perdidos por la nieve en los páramos de Villalta, han vagado allí no poco y gastado en la vuella tres días y aún así ginetes y caballos han llegado rendidos, lo cual no pesará á las alimañas que tal se ceban en los pobres animales.

—Pero no se sabe por qué denostó don Lope al de Haro?

—Nada, Iñigo, nada.

—Mas no te se alcanza algo que más en claro pueda ponernos ese misterio que tan en turbio está?

—Como quieres, Iñigo, que se me alcance nada si D. Lope, aquí como en Burgos, yace encerrado en su cámara y no comunica más que con los mensajeros que á la cuenta manda á recaudar gente?

—Pues yo tengo pára mí que lo que tan mal talante pone á D. Lope, han de ser amores de doña Sancha...

—Córtate la lengua, Iñigo, primero que calumniar á nuestra señora que lléveme el

de haber oido á mi abuela *que todo lo antíguo es bueno.* Ya sabes que se me alcanza algo en achaque de libros: pues como leyera que en tiempo de Noé había parras y que aquel santo patriarca, que canonizado debía de estar por ello, fué el que el tal zumo inventó sacar, tuve para mí que e vino era cosa buena. D. Lope tenía bien provista la bodega cuando entré á su servicio y así pude alimentar mi afición. Cuando pasamos á las cortes de Carrión, no ya necesitaba un cántaro de vino para aplacar mi sed, si no que con una docena de copas quedaba satisfecho, porque écheme la uña el de Haro si el vino que allí bebíamos pages y escuderos, no era contemporáneo de su inventor. A nuestra vuelta á Bilbao, tuve que habérmelas nuevamente con el *chacolí* de la tierra, que mal haya él si hacía más que doblarme la sed, y queriendo suplir la calidad con la cantidad, empecé á ponerme calamocano dos veces al día, tanto que nuestro amo y señor me mandó dar unos cuantos vergajazos y de page de lanza me rebajó á simple ballestero. Pero volvamos á nuestro cuento

M.C.D.2022

Mañana se reune el Consejo Supremo de Guerra y Marina y no hoy, como han dicho varios periódicos. Después de este Consejo, celebrarán los ministros el ya anunciado para ultimar los asuntos pendientes y poner el «visto» á la sentencia del anarquista Angiolillo. Por cierto que hoy se han dado por el Gobierno las órdenes más severas, impidiendo la trasmisión de telegramas y telefonemas que se refieren á noticias del asesino.

La medida ha sido aplaudida.

MENCHETA.

DE INTERÉS GENERAL

LOS REOS DE MUERTE

Circular de Guerra

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publicó ayer la siguiente circular:

«Excelentísimo señor: Con objeto de evitar que los reos de pena capital sean, en sus horas postreras, asunto de una afrentosa y despiadada curiosidad, que troca en escándalo el ejemplo y turba el recojimiento de que tanto ha menester el afligido, ofendiendo la delicadeza de los sentimientos cristianos, se dictaron, en real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia el 24 de Noviembre de 1894, algunas disposiciones; y como los daños de esa perniciosa curiosidad no se limitan á los casos de condena impuesta por los Tribunales comunes, importa que en esencia las indicadas disposiciones se apliquen en la jurisdicción de Guerra, sin otras variantes que las precisas por la diversa organización de sus Tribunales y atendiendo á los preceptos del Código de justicia militar; por lo que S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º El jefe de la prisión cuidará de que en toda ella reine el mayor silencio desde el momento en que sepa la condena firme hasta después de ejecutada, suspendiéndose durante este tiempo los paseos y demás actos interiores que turben el recojimiento debido en tales casos.

2.º En el espacio de tiempo á que se refiere el número anterior, no podrán visitar la prisión ni aun las personas que tengan permiso especial ó vayan acompañadas de alguno de los individuos expresados en el número siguiente.

3.º En dicho espacio de tiempo solo podran aproximarse á la celda ó á la capilla del reo el capitán general ó comandante general independiente, el gobernador militar ó comandante militar, los ayudantes de campo, el jefe de Estado Mayor, los depositarios de la fe pública que vayan á ejercer sus funciones, los ministros de la religión, el jefe de la prisión, los hermanos que estén de turno de la piadosa Asociación consagrada á este objeto, el médico de servicio y las personas cuya presencia se juzgue absolutamente necesaria y see reclamada por el reo, provistos de un permiso especial y escrito de la autoridad militar superior presente en el pueblo y bajo su responsabilidad. La misma autoridad dispondrá lo necesario para incomunicar el local que ocupe el reo, impidiendo el acceso del personal de la prisión que haya de comunicar con el exterior antes del cumplimiento de la condena.

4.º A las personas no constituídas en autoridad que, según el párrafo anterior, penetren hasta la celda ó capilla del reo, se les hará saber bajo su más estrecha responsabilidad, la prohibición de comunicar á las personas del exterior antes ni después de la ejecución, noticia alguna que relacione con el reo.

5.º La infracción de cualquiera de los anteriores preceptos, será castigada en la forma correspondiente.

6.º Cuando deba ejecutarse la pena de muerte y el reo no sea militar, se observará lo prevenido en el artículo 637 del Código Militar, y la ejecución se verificará dentro del recinto de la carcel ó prisión en que el reo esté en capilla, siempre que en ella exista sitio que pueda destinarse á ía ejecución pública, ó en su defecto en el lugar que determine el Tribunal sentenciador.

7.º La pena de muerte, siendo el reo militar, se ejecutará en la forma que establece el art. 636 del Código Militar, y observándose las anteriores prevenciones en cuanto contienen los números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, y quedando á la apreciación de la autoridad superior militar la aplicación de lo expresado en el número 6.º

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 14 de Agosto de 1897.—*Azcárraga.*

Descubrimiento arqueológico en Sagunto

Con motivo de las obras del ferrocarril de Valencia á Teruel por Sagunto, la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos creyó que al verificarse los trabajos en el término de la antigua ciudad, se encontrarían restos de la época romana.

La sospecha ha tenido confirmación exacta, como lo prueban los hallazgos verificados á mediados del pasado y del presente mes.

Al practicarse las excavaciones para el emplazamiento de la nueva estación, casi contigua á la del ferrocarril de Barcelona se han descubierto restos de antiguas sepulturas romanas, situadas conforme á la costumbre de aquel pueblo, en las inmediaciones de la vía. Desgraciadamente, aqnellos restos sepulcrales que constituían una verdadera necrópolis, fucron profanados en épocas posteriores, tal vez en la goda y árabe, levantándose sobre las urnas marmóreas edificios agrícolas.

Los restos encontrados hasta la feeha son de varias clases, pero todos de catácter funerario. Figuran, en primer término, algunas lápidas; unas enteras y otras en fragmentos. Todas ellas, como es natural, inéditas.

Sigue una gran colección de monedas imperiales, varias de las colonias aragonesas y algunas de *Cartago voca.* La mayor parte de las monedas no han podido ser rescatadas por haber sido recogidas por los obreros, ocultando su hallazgo para mejor lucrar vendiéndolas á particulares.

Casi todos los monumentos funerarios guardaban restos de personajes importes, como lo justifican los grandes sillares de piedra labrada encontrados en aquel sitio, pertenecientes á las gradas y basamentos de los sepulcros.

Los hallazgos de restos cerámicos pertenecientes al mismo orden de objetos, son muy numerosos, consistentes en *tégulas* ó *simbrex* ó tejas y *laters*, ladrillos comunes, fragmentos de *ollas ossuarias*, sin duda de algún *ollarium* ó *sepulcrum commune*, que debió existir en dicho paraje, y donde serian sepultados los saguntinos faltos de recursos para labrarse un monumento de piedra.

También se han descubierto fragmentos de ánforas y otras clases de vasijas, algnnas en relativo buen estado de conservación.

Todos dichos objetos pertenecen al Estado por haber sido descubiertos en una obra pública.

LOCAL Y PROVINCIAL

Una noticia agradable tenemos que comunicar á nuestros lectores, relativa á la próxima feria.

La música del regimiento de Burgos que guarnece á León, y que será una de las que tomen parte en el certamen del citado período en Palencia, llegará á esta población el día 1.º del próximo Septiembre, amenizando los días de feria.

Esta galantería se debe al teniente coronel de dicho regimiento, D. Joaquín Martínez, que tantas simpatías tiene en Palencia.

Ha regresado á esta capital de su viaje de veraneo por las provincias vascas, el ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis.

El ayuntamiento de Calahorra de Boedo, ha terminado el repartimiento gremial de consumos para el ejercicio de 1897-98.

Anoche pasaron por la estación de Venta de Baños, con dirección á Madrid. el secretario del Consejo de Guerra que ha juzgado al reo Angiolillo y el defensor de éste, llevando la causa y sentencia á la aprobación del tribunal supremo.

Se ha recibido en este Gobierno de provincia la convocatoria á oposiciones para cubrir 11 plazas de farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad militar.

Los aspirantes que obtuvieren mejores censuras de las que se exigen para ingreso en el cuerpo, quedarán con derecho á ocupar por orden de ellas las plazas vacantes que existan y las que fueran ocurriendo hasta completar aquel número, pero sin sueldo ni antigüedad mientras no obtengan colocación.

Se admiten instancias hasta el día 11 de Octubre próximo.

El viernes próximo 20 del actual se celebrarán solemnes funerales en la S. I. C., por el eterno descanso del alma del Excmo. señor D. Antonic Cánovas del Castillo, con asistencia de nuestro Revdmo. Prelado, autoridades y clero de la capital.

La Dirección general de Establecimientos penales, ha destinado á cumplir su condena en esta Carcel, al preso en la misma Félix Antolín Expósito, sentenciado por esta Audiencia á 1 año, 8 meses y 21 días de prisión.

El programa que ejecutará mañana en el paseo del Salón la banda de música municipal, de ocho y media á diez y media de la noche, será el siguiente:

1.º *Ernesto.*—Pasodoble.
2.º *Oración de la tarde.*—Tanda de walses
3.º Elegante capricho instrumental.
4.º Polka del Paraiso.
5.º Pasacalle de *La Dolores.*

Hoy han circulado los programas de las corridas de toros que se celebrarán en la Plaza de esta ciudad y que dicen lo que sigue:

CRANDES CORRIDAS DE TOROS
LOS DIAS 2, 3 Y 5 DE SEPTIEMBRE 1897

FERIAS DE SAN ANTOLÍN

(Si el tiempo lo permite)

PRESIDIRÁ LA AUTORIDAD COMPETENTE

Día 2.—Se lidiarán seis hermosos toro, escogidos, de cinco años y seis hierbas, de la antigua ganaderia de D. Mariano Presencio vecino de Tudela de Duero (Raso del Portillo), con divisa nacional, por las siguientes cuadrillas:

ESPADAS

Antonio Reverte Jiménez

Enrique Vargas (Minuto)

Picadores.—Manuel Martínez (Agujetas).—Joaquin Coito (Charpa).—Manuel Vargas (Tornero.—Angel Herrero Grande).—Un reserva.

Banderilleros.—Francisco Sanchez (Currinche).—Santos López (Pulguita).—Manuel Ruíz (Blanquito).—Antonio Bravo (Barquero, Manuel Antolín.—José Vargas (Noteveas).—José González (Gonzalito).—Francisco Roig (Pastoret).

Puntilleros.—Francisco Roig y Francisco Sánchez.

***

Días 3 y 5.—En cada una de dichas tardes, se lidiarán y mataran seis bonitos becorros de la acreditada ganadería de D. Juan Manuel Sánchez, vecino de Carreros, por la notable cuadrilla de

Niños Sevillanos

que dirigen los aplaudidos espadas

MANUEL GARCIA (REVERTITO)

y

RAFAEL GÓMEZ (GALLITO)

Los detalles y precios de estas dos corridas se anunciarán oportunamente.

La corridas empezarán á las tres y media.

Prenios pora la corrida del día 2

	Sombra — Pesetas	Sol — Pesetas	
Palco con 9 ensradas.	75	»	CON ENTRADA
Balconcillo alto.	10	»	
Idem bajo	7	4	
Grada alta	6	»	
Idem baja	4	3	
Talanquera.	7	4	
Sobratoril.	»	4	

Tendido sin distinción de sol y sombra 3 Ptas

Toda localidad pagará 5 céntimos por cada peseta ó fracción de ella.

de la corte. Martín, que á eso iba, apenas llegó esta mañana con su señor, buscóme y hemos departido largo rato bebiendo una corambre del añejo de Burgos que en remembranza mia ha traido. Hame dicho que una tarde cabalgaban por solaz, riberas del Arlanza, el hijo del de Vizcaya, el de Bortedo y otros nobles señores, departiendo amigablemente, caballeros con caballeros y escuderos con escuderos, cuando vieron ir hacia ellos un mensajero que era nada menos que Alvaro el page de doña Sancha nnestra ama. Hecho un mesurado acatamiento, diz que sacó un pergamino cerrado que entregó á D. Lope Sanchez y al mismo tiempo muy recatadamente, si bien no tanto que Martin no lo viera, dió otro pergamino al de Haro. Según que nuestro amo recorría el mensaje, parece que sus ojos se encendían y la rabia tornaba blanca la color de su faz; al fin, cuenta que echó una mirada feroz á D. Lope Diaz y le dijo con ira:

—Sois más ruin y más villano que todos los villanos mal nacidos.

Escuderos y caballeros quedaron pas-

mados al oir tan descomedidas palabras y más aún al ver el iracundo talante de don Lope.

—El será el ruín villano, dice que replicó el de Haro poniendo mano á su espada, no menos irritado que el de Bortedo. Buena es la tarde y anchas son las praderas del Arlanza para que ahora mismo hagamos campo y os pruebe que los de Haro no son villanos ni ruines, ni sufren tamaños denuestos.

Y refiere que en menos que referirse puede, los dos nobles señores enristraron lanzas y pelearon largo trecho hasta que el de Bortedo, de un esforzado bote hizo descabalgar mal herido al de Haro que aún no estaba bien curado del aguijón que recibió en el pecho cuando lo de los bandos de Bilbao, y enseguida tomó la vuelta de la ciudad seguido de sus parciales, en tanto que los amigos de D. Lope Diaz acorrian al vencido.

D. Lope aquella noche encerróse en su aposento y la pasó como si estuviera con su hija, pues nombrándola cada instante, ora la maldecía y ora la dirigía tier-

IV

Aclaraciones

Siquier el orden cronológico quebrantemos, preciso nos es compilar sucesos anteriores á los que sabemos por boca de los dos ballesteros, si la veracidad de tan discretos soldados ha de quedar probada.

Cuenta el coronista vascongado que al fin D. Lope Díaz curó de su herida, merced á los cuidados que Sancha le prodigara. Y el bueno de nuestro paisano que en achaques de amor al mismo Ovidío debió dejar muchas leguas atras, añade que para curar mancebos, gentiles doncellas valen más que

M.C.D.2022

A petición de su familia, ha salido del Manicomio de San Juan de Dios en esta capital, el alienado Julián Rodríguez, vecino de Torquemada.

Por esta Audiencia provincial se ha verificado el alarde de causas para el próxime cuatrimestre, habiendo correspondido las vistas por este orden:

Para las causas que procedan del Juzgado de la capital, el día 20 del próximo Octubre.

Astudillo, los días 21, 22 y 23 de igual mes.

Cervera, los días 25, 26 y 27.

Frechilla, los días 29 y 30.

Saldaña, el día 3 de Noviembre próximo.

En este Gobierno de provincia hemos visto confirmada la noticia que publicamos en nuestro número de anoche, relativa al triste suceso ocurrido en la novillada qne tuvo lugar el lunes último en Torquemada.

Lamentamos el percance ocurrido y enviamos nuestro pésame á la familia del desgraciado joven, víctima de su arrojo.

El Ayuntamiento de Hontoria de Cerrato anuncia vacante la plaza de inspector de carnes de dicha villa, con la dotación anual de 40 pesetas.

El plazo para solicitarla es el de 15 días.

En las primeras horas de la madrugada pasará por la estación de Venta de Baños, con dirección á San Sebastián, el presidente interino del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra, general Azcárraga.

Habiendo terminado su lincencia, ha vuelto á encargarse de la Dirección de la Carcel de esta Ciudad, D. Angel Barajas.

Se ha declarado la enfermedad variolosa en el ganado lanar del término de Arenillas de San Pelayo en esta provincia.

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria celebrada en la mañana de hoy, bajo la presidencia del alcalde Sr. Raboso y con asistencia de los señores Lagunilla, Barrios, Rebollo, Alonso Alonso, González, Petrement, Grajal, Quijada, Gómez, Ortega Bernal y Morrondo.

Después de leida y aprobada el acta de la sesión anterior la corporación, acordó haber visto con satisfacción la confirmación hecha por la Dirección general de administración local, del cargo de contador de los fondos municipales á favor del antiguo y probo empleado D. Victoriano Calvo.

Se aprobó por unanimidad el convenio celebrado entre D. Juan Melgar, á nombre de D. Eduardo Jalón y la comisión de policía rural, para la adquisición de una era en las inmediaciones del paseo del Salón.

Previos los correspondientes informes de la comisión de policia urbana y Sr. Arquitecto, se concedió permiso á D. Nicomedes Autillo, para revocar las fachadas de las casas números 15 de la calle de Mazorqueros y 39 de la de Estrada y á D. Juan José Pedrejón, para sustituir una puerta de la casa número 10 de la calle del Cuervo.

De conformidad con el informe de la misma comisión y Sr. Capellán del Cementerio, le fué concedida una sepultura á perpetuidad á D. Román Alegre.

Se acordó después de un amplio debate para que pasara á informe de la comisión de Hacienda, una exposición de D. Germán de Guzmán en solicitud de que se le abone una cuenta del último ejercicio, por materiales suministrados á la corporación.

A la misma comisión pasó para su informe, una exposición de D. Laureano Alcoceba pidiendo autorización para establecer un depósito doméstico en la casa número 8 de la calle de Zurradores, otra de varios aficionados á la caza, pidiendo concierto para la que maten, otra de Dámaso Ruiz, para la exención de la pesca del vaso de «Viñalta».

Se acordó adicionar en el padrón de vecindad, á Santiago Vázquez Estébanez.

Se aprobó el estracto de los acuerdos tomados por la corporación en el finado mes de Julio.

Se procedió después al sorteo de señores que han de formar la Junta de coasociados, el cual dió el siguiente resultado:

Primera sección

D. Jacinto de la Riva, D. Francisco Durán, D. Juan Carriedo, D. Pablo Carbajo, D. Gregorio Albarrán.

Segunda sección

D. León Gutiérrez, D. Juan Otorel, don Tomás Peláz D. Nicanor Ronda.

Tercera sección

D. Prudencio Cebrián, D. Gil Martín, don Rufino Cebrián.

Cuarta sección

D. Daniel Alonso, D. Esteban Zarzosa, don Sinforiano Calvo.

Quinta sección

D. Modesto Castañeda, D. Rufino Obejero.

Sexta sección

D. Gregorio Calvo.

Séptima sección

D. Eugenio Antón.

Octava sección

D. Pedro Pérez Rodríguez.

Terminada el despacho ordinario, á moción del Sr. Gómez Casado, se acordó ratificar un acuerdo del Ayuntamiento anterior para que se abonen del capítulo de imprevistos, los gastos causados en el pleito sobre propiedad del corral primero de Gil de Fuentes.

El Sr. Lagunilla solicitó la autorización correspondiente para que por la comisión de policía urbana, y dentro de lo consignado en el presupuesto, se proceda á la reparación de los útiles de incendios.

El Sr. Grajal, propuso, y así se acordó cambiar por el de Santo Domingo de Guzmán, el nombre que lleva la calle del Arco, teniendo en cuenta el mucho tiempo que el Santo vivió en dicha calle.

El Sr. Alonso Alonso, recordó lo que en anteriores sesiones tenía dicho respecto á la unificación y aclaración de los débitos y créditos del Ayuntamiento para poder proceder con acierto, en cuantos asuntos de esta índole se presenten.

Y después de otras preguntas de escasa importancia, se levantó la sesión.

Alarma injustificada

En las primeras horas de la tarde de hoy se recibió en este Gobierno de provincia un alarmante despacho telegráfico expedido por el alcalde de Amusco, pidiendo auxilios con toda urgencia, al objeto de sofocar el violento y horrible incendio que se había declarado en el pueblo.

En vista de este telegrama que presagiaba otra catástrofe tan espantosa como la ocurrida en la villa de Rueda, la autoridad gubernativa dictó inmediatamente las órdenes oportunas para acudir al socorro del pueblo incendiado.

El alcalde de esta capital dispuso que bajaran á la estación las bombas de incendios con el personal suficiente de bomberos; el inspector del cuerpo de vigilancia con agentes á sus órdenes, se preparó para trasladarse á dicha villa; el arquitecto provincial se dirigió igualmente á la estación para hacer el viaje al pueblo á quien ya se creía casi reducido á escombros, y por esta ciudad eundió la alarma consiguiente á una noticia de tan terribles proporciones.

Cuando era mayor la confusión en el andén, se recibió un nuevo telegrama del citado alcalde, concebido en estos ó parecidos términos:

«No hacen falta auxilios; incendio sofocado con intervención vecinos.»

El incendio que impulsó al alcalde de Amusco á expedir un telegrama que llevó la alarma á nuestra capital, empezó en la iglesia y no pasó de ser uno de tantos incidentes lamentables que pueden sofocarse sin que se lleve el pánico á las familias, del modo que lo ha hecho la expresada autoridad local.

Hasta ahora no tenemos noticias conoretas del incendio, que no debió ser de consideración, toda vez que logró extinguirse al poco tiempo de haberse iniciado.

Estos siniestros, por pequeños que sean, siempre son de lamentar.

Pero dispénsenos el señor Alcalde de Amusco, si le decimos que con su primer telegrama, consiguió poner en movimiento á esta capital, en donde existen muchas personas que tienen familia en Amusco y que, como era natural, en vista del citado despacho, supusieron que dicho pueblo se hallaba ardiendo por los cuatro costados.

Más vale que el incidente no haya hecho necesaria la presencia de nuestras autoridades y del material de incendios con el correspondiente cuerpo de bomberos.

Pero convengamos en que la alarma que nos causó el alcalde de Amusco con el telegrama de tan horrible, espantosa y violentísima catástrofe, ha sido buena.

El termómetro

La temperatura mínima que hubo durante la noche última fué de 21° sobre cero.

La máxima observada hasta las tres de esta tarde, á la sombra, ha sido de 31°.

Una alcaldada

Aquí ya no pasa día
en que la prensa periódica
no nos traigan algún suceso
ó barrabasadas gordas
cometidas por los *sabios*
que gastan bastón con borlás.
No diré yo que haya alcaldes
que ocupan hoy la poltrona
por causa de esos manejos
que la política forma,
y los cuales estarían
mejor plantando cebolla
ó pimientos ó tomates
ó titos ó zanahorias.
Pero que los hay muy brutos,
eso es muy cierto, recoira.
Y si no, vamos á ver
si no me dan las personas
la razón así que lean
esto que mi pluma copia.
Es el caso que un maestro
de un pueblo de Zaragoza.
á quien deba el municipio
con una calma que asombra
seis trimestres de la paga
y cuyo maestro ahora
si desea comer algo
tiene que comer *de gorra*,
dirigió al alcalde una
instancia muy respetuosa,
escrita, parece, en
papel de *á peseta* toda.
En la instancia le contaba
su situación angustiosa,
y el alcalde, á quien debían,
haciendole mucha honra,
ponerle interinamente
una cabezada tosca
y un ronzal y unos estribos
y casi, easi una cola,
tomó á desacato aquello,
y me lo metió *en chirona*.
¡Pero hombre, por Dios y San
Estanislao de Kosca!
¡Conque *en papel de á peseta*
dirige una instancia corta
y me lo planta en la Caecel
al pobre maestro! ¡Sopla!
¡Pues si se le ocurre hacerla
en papel simple, le ahorca!!

Clotalde

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Luís obispo, San Majin y San Rufino.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

MADRID 18 (8'30 m.)

Declaraciones de Sagasta

El jefe del partido liberal Sr. Sagasta ha hecho en Avila nuevas declaraciones respecto de los asuntos de actualidad.

Considera muy difícil que puedan entenderse los conservadores y espera que dentro de uno ó dos meses serán poder los liberales, quienes desarrollarán entonces su programa claro y concreto.

De los asuntos de Cuba nada dijo, entendiendo que únicamente el Gobierno conoce ciertos detalles precisos para poder apreciar hoy con verdadero criterio las cuestiones de aquella Antilla.

—

MADRID 18 (8'40 m.)

Meeting anarquista

Despachos recibidos de Nueva York, dicen que en aquella capital y en la sala llamada «Claredón» celebraron estos últimos dias un meeting los anarquistas.

El acto de los sectarios de tan criminales doctrinas se redujo á ensalzar la infame é inícua conducta de Angiolillo, calificando á la víctima de fiera, monstruo y tirano.

—

MADRID 18 (10'15.)

El proceso Angiolillo

Se ha celebrado ante el Tribunal Supremo la vista de la causa contra el asesino del Sr. Cánovas del Castillo.

Presidió el acto el general Gamir, defendiendo al procesado el Sr. Goirria.

Este sostuvo la defensa que hizo ante el Consejo de guerra celebrado en Vergara, respecto de que el procesado padece de enagenación mental y que por lo tanto no puede ser responsable del crimen.

El fiscal después de un brillante exordio, considera inadmisibles los puntos aducidos por la defensa. Estima que el delito se cometió estando el procesado en el uso pleno de sus facultades, hallándose por lo tanto comprendido en la ley de represión contra el anarquismo.

En su consecuencia pide para el procesado la pena de muerte en garrote, la cual se ejecutará en la villa de Vergara como jurisdicción del lugar donde se cometió el crimen.

La vista fué breve.

Angiolillo expiará su delito uno de estos dias en la citada villa de Vergara.

—

MADRID 18 (1'23 t.)

Telegrama de Weyler

Dícese que el general en jefe del ejército de operaciones en Cuba, ha telegrafiado al Gobierno manifestándole que para continuar al frente en la isla, necesita que se robustezca inmediatamente su autoridad.

Créese que el Gobierno no contestará á dicho despacho, hasta que el general Azcárraga conferencie con S. M. la reina.

—

MADRID 18 (3'35 t.)

Denuncia

Ha sido denunciado á los tribunales el periódico carlista *El Correo Español*, por las declaraciones que publica en su número de hoy y que han sido hechas por D. Carlos de Borbón, relativas á la situación porque atraviesa España.

El Consejo

Ha dado principio el Consejo de ministros, bajo la Presidencia del general Azcárraga, dándose cuenta de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo contra el asesino del Sr. Cánovas del Castillo.

Los demás asuntos que trataron los ministros son objeto de reserva por parte de éstos.

—

Bolsa de Madrid

COTIZACIÓN OFICIAL

MADRID 18 (4 t.)

4 por 100 interior contado.	64'50
4 por 100 interior fin mes.	65'40
4 por 100 exterior.	80'60
Amortizable.	79'05
Cubas (Emisión de 1886).	96
Cubas (Emisión de 1892)..	79'95
Acciones del Banco de España.. . .	409'50
Idem de la Tabacalera.	
Cambios París.	31
Cambio Londres..	33'02
PARÍS: 4 por 100 exterior. . . .	61'78
Obligaciones de Filipinas	96'30
Obligaciones de Aduanas.	95'60

En la imprenta
DE
Alonso é Hijos
Mayor pral., números 98 y 100

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Alonso é Hijos.—*Mayor pral. 98 y 100*

M.C.D.2022

EL RABIOSO DOLOR

DE

muelas cariadas

pone al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado en Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Palencia, Droguería del Hijo de Leandro Escudero.—**Dos pesetas bote.**

Linea de Vapores SERRA

Y LA FLECHA

Salidas de Vapores semanalmente de

SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los vapores nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue:

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Cárdenas, Gibara, Santiago de Cuba y Cienfuegos..	FRANCISCA	11 Agosto 1897
Habana, Matanzas y Cienfuegos.	PEDRO	18 íd. íd.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . .	ALICIA	25 íd. íd.

LINEA DE PUERTO-RICO

SERVICIO REGULAR

entre Santander y la Isla de Puerto-Rico

por los grandes y magníficos vapores nombrados

IDA, BENITA, RITA, PAULINA y MARÍA

El 18 de Agosto *saldrá el vapor español*

BENITA

Su capitán Don V. ARANA,

admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de SAN JUAN, HUMACAO, ARROYO, PONCE, MAYAGUEZ, AGUADILLA y ARECIBO.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO el cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.

Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 18

Teléfono número 37. Santander 2 de Agosto de 1897.

Almacén de maderas

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Avenida de Casado del Alisal (LA CUBANA)

PALENCIA

La Familia Cristiana

Academia y Casa-pensión para alumnos de Universidad y estudios superiores

Con permiso y bendición de la autoridad eclesiástica

MADRID

Director: D. Angel Ordás, Presbítero, de las Facultades de Teología y Filosofía y Letras, con quince años de práctica en la dirección de Colegios de 2.ª enseñanza.

De la dirección de estudios está encargado el eminente literato D. Alvaro L. Núñez.

Esta casa procurará con el mayor esmero que los jóvenes que se la confíen cumplan sus deberes religiosos, académicos y sociales, estudien las horas necesarias y se aparten de los peligros de todo género que en las grandes poblaciones rodean á la juventud.

Pensión: **Cien pesetas** mensuales por todos los gastos, incluso los de lavado, planchado, médico y botica para enfermedades ordinarias.

Se reciben peticiones de plazas hasta fin del corriente mes, dirigirse al Director, **Leganitos, 18, Madrid.**

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Número	Clase de los trenes.	Carruajes	Procedencia	Destino	Horas de llegada	Horas de salida
411	Correo	1.ª y 2.ª	Madrid	Asturias y Galicia	3'29 m.	3 34 m.
61	Id.	»	Idem	Santander	3'47 m.	3'55 m.
420	Mixto	1.ª, 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid	4'51 m.	5'03 m.
1062	Mercans	»	Palencia	Irún	»	6'37 m.
423	Mixto	»	Madrid é Irún	Asturias	7'51 m.	8'01 m.
71	Id.	»	Idem	Santander	8'10 m.	8'23 m.
1050	Mercans.	»	Alar del Rey	Palencia	11 m.	»
412	Correo	1.ª y 2.ª	Coruña	Madrid	11'42 m.	11'49 m.
1051	Mercans.	1.ª, 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	2 t.	3'30 t.
1405	Id.	»	Palencia	León	»	3 t.
70	Mixto	»	Santander	Madrid é Irún	6'41 t.	6'53 t.
422	Id.	»	Asturias	Idem	8'13 n.	8 25 n.
421	Id.	»	Irún y Madrid	Coruña	9'17 n.	9'33 n.
410	Correo	1.ª y 2.ª	Asturias	Madrid	10 38 n.	10'48 n.
60	Id.	»	Santander	Idem	10'57 n.	11'06 n.

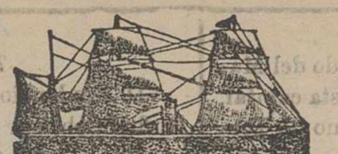

LINEA LARRÍNAGA

de Vapores Correos

entre LIVERPOOL, SANTANDER, Puerto-Rico y la Isla de Cuba

SERVICIO REGULAR

por los grandes y magníficos Vapores nombrados

Buenaventura, Álava, Saturnina, Niceto, Ramón de Larrínaga, Telesfora, Anselma de Larrínaga y María de Larrínaga

Fecha de salida	Nombre del Vapor	Destino
1897 Setiembre 1	ALAVA CAPITÁN D. PEDRO ZULOAGA	Puerto Rico, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos

Admite carga y pasajeros para los puertos citados.

Para solicitar cabida é informes en general, dirigirse á sus consignatarios en Santander.

Viuda del Marqués de Hazas y Chanton

General Espartero, núm. 7.—Teléfono núm. 77

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia un día antes del señalado para la salida del vapor, acompañando á cada remesa nota del número de bultos, marcas y numeración, peso neto y bruto, valor de la mercancía, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, y cuidando que todos los bultos tengan marcado con la mayor claridad el puerto de destino.

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS
durezas callos durezas callos callos durezas callos durezas
durezas callos durezas callos durezas callos durezas
CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS

según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

APLICACIÓN SENCILLÍSIMA FRASCO 6 REALES

Al por mayor, J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona.—En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral., 114 y 118 y demás farmacias.

CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS
durezas callos durezas callos durezas callos durezas
durezas callos durezas callos callos durezas callos durezas
DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

La salud de los niños

Emulsión Espinar

de Aceite de hígado de bacalao

De sabor más agradable y más económica en precio que todas las EMULSIONES conocidas.

Curación segura del

Raquitismo
Escrófulas
Tuberculosis
Afecciones de garganta
Tos crónica
Debilidad

Los niños que toman la EMULSION ESPINAR se desarrollan sin padecer las enfermedades propias de la edad.

DEPÓSITO GENERAL

Laboratorio Farmacéutico de *G. Espinar*, P. Encarnación, 10 y Coliseo, 2.—Sevilla.

Depósito exclusivo en PALENCIA

Sres. N. Fuentes Aspurz é Hijo, Almacén de Drogas.

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías. 4

CALDERA

Se vende una, ó sea un alambique para fabricar aguardiente, de cobre, con todo su aparato, su capacidad es de 600 litros cada postura, rinde dos cántaros y medio de líquido; es nueva, no ha trabajado más que medio año. El que la desee, puede pasar á Amusco, en casa de Gregorio Gomez.

A LOS CONSTRUCTORES DE OBRAS

Se venden cuatro volquetes, cuatro mulas, un caballo y herramientas para construcciones de carreteras.

Dirigirse á D. Julio G. Benito, en Torquemada.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago y facilita digestión. Indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13 MADRID.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

Las verdaderas aguas minerales de

VICHY

del Estado francés, son los manantiales

VICHY-HÓPITAL (estómago)

VICHY-GRANDE-GRILLE (hígado)

VICHY-CELESTINS (vias urinarias)

Véndese en las principales farmacias y droguerías y en los sitios de aguas minerales. Para evitar toda clase de abusos y substituciones, los consumidores deben siempre exigir el nombre del manantial.

AMA DE CRIA

Casada, para criar en su casa, desea colocación. Dirigirse á Juan Aguado, en Villaviudas.

M.C.D.2022